

N.º 10.

Nombramiento de beca.

v.6

281

Hecho a favor de Don Antonio Gonsa
les Manrique en la de setiembre de

1761.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



El 20 de Julio.

SELLO QVARTO, VNO QV
FELLO AÑOS DE MIL
TRECIENTOS Y SESENTA
SESENTA Y VNO.

VALOR PARA EL REINADO DE S. N. R. CA. S. III

Santa Fe de A. de C. 2^{mo} Señor.
Abril de 1761.

Antonio Gonzales Manrique, Clerigo

Informe

de menores ordenes, hijo lexítimo, y lexítimo ma-
trimonio de los Señores D. Juan. Gonzales Man-
rique, Prudente, Gobernador, y Capitan general

el Rector del Co-
legio de Nra. S.
del Rosario de

que fue de este Reyno, y de D. Maria Josepha
Lubia natural desta Ciu. con el

esta Ciudad lo que
se le ofreciere, y
pareciere sobre lo

devido acatamiento, y premias las solemniza-
ciones que en el Colegio Mayor de Nra
del Rosario de N. Patronato, se hallan fun-

ta parte hare para
en su virtud resol-

ciones de esta Corte,
y hallandome con las qualidades q. piden las

ver lo q. combiniere.
ello sendo

Constituciones de dicho Colegio, y la de ser noble,
prote, y dependiente de los primeros Conquistado-

Espejo

res, y Pobladores de este Reyno, y con havi-
lidas suficiente p. entrar a cursar facultades
maiores en el proximo trienio q. se comienza

[Signature]



afines El presente año: Suplico Vniversidad. a la
 piedad de Vex. en quien reside la facultad de
 nombrar suplico p. la obtension de las Colegiatur-
 ras de una excusion, se digne conferirme el
 nombram.^{to} de una de las Vacas deca p.
 entrar a seguir la carrera de mis estudios, y
 estoy prompto a cumplir con lo estatuto del P^o
 de Colegio Mayor, en una atension, espero me-
 jor este beneficio, q. imploro:
 Suplicando Vniversidadmente a Vex. se digne proveer
 como pias con justicia H=

En Antonio Gonzalez
 Manzanique

En obediencia del superior anteced. decreto y
 con reflexion al pedido p. D^o Ant^o Gonzalez Manzanig.
 pretendiente de una de las Vacas asignadas, p. el Ill.
 S. Fundador de este M. Colegio para los Pacatimonia-
 les de esta Cabdal, lo que puede informarse al Doctor
 es q. con el fenecimiento de los pres. Curatos en que
 otras esta p. Vacaa la beca q. se solicita y se han

finado e inter a ellas en conformidad de lo prevenido en el estatuto de este Colegio, lo que concluido en la presente razon por el Secretario de el, se pasan con otros expedientes de iguales pretenciones

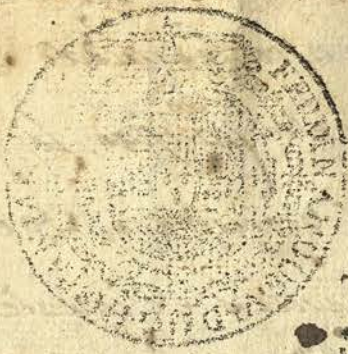
En atencion a las qualidades, meritos, y circunstancias que se asisten al referido D. Antonio Manzanique para el dho. g. Representa g. concurren en esta beca, tiene fuera de su Provincia calidad de la persona de D. Juan Gonzalez Manzanique Presidente Gobernador y Capitan Jral que fue de este Reyno, y de D. Juan de Noya Clerigo de menor edad de las primeras familias de ella, de Le nombre por descendiente de sus primeros conquistadores y Pobladores, el ser muy pobre, y q. los de la familia de los Noya todo han sido Colegiales, en este Colegio, ocupado sus Cathedras, y demas empleos, hav. impendido muchos p. de sus propios Caudales en beneficiarle: En cuya consecuencia se parece al R. es el suplicante accedor a la atencion de N. E. para conseguir la beca que precede. S. de Abril 8 de 1767.

tres asignada a los Patrimoniales de ella q. esta actualm. vacante y despachese de nombram. en la forma acostumbrada



Handwritten signature and official stamp with the text 'Rec.' and other illegible markings.

V.6
f.283V.



Un quarto de

SELLO QVARTO VHO VAR
TIELO ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VHO.

VA PARA EL REINADO DEL N.R.L. CARLOS II

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or document, covering the majority of the page.]